



SEGURO INTEGRAL AGRICOLA

Ing. Agr. Alejandro Isola (1)

1) Estamos en pleno desarrollo de la puesta en práctica del MERCOSUR, gran desafío para toda la población, visto como única salida para lograr el desarrollo de la región, especialmente para nuestro pequeño país.

Uruguay basa su producción en la agropecuaria. Sector que inserto en el marco del Tratado de Asunción mantendrá su importancia vital, siempre y cuando se adapte a las condiciones de producción y comercialización que la región establezca.

Es fundamental entonces la reconversión de nuestra agropecuaria con el fin de lograr la competitividad.

Hablar de reconversión necesariamente implica hablar de inversión. No hay reconversión (desarrollo) sin inversión.

2) La forma de alcanzar el desarrollo tan esperado, es aplicando tecnología de avanzada en todos los procesos de producción. En el agro se traduce en una buena preparación de la tierra de labranza, siembra de semillas, utilización de fitosanitarios específicos, dosificación de acuerdo a las reales necesidades de fertilizantes, etc., etc., tareas que necesariamente implican hablar de mayores costos.

Es decir, a mayor (mejor) tecnología aplicada, mayor inversión, y por ende mayor necesidad de respaldo.

El seguro, es quien respalda esa tecnología. El seguro de tranquilidad al productor quien podrá arriesgar más capital al utilizar tecnologías de avanzada. Seguridad que le permite al productor asumir compromisos financieros con la certeza de que podrá pagar los créditos.

3) El seguro, entonces, es un aval para los créditos. De esta forma las cantidades crediticias contando con la seguridad y certeza del cobro de lo prestado, facilitan los préstamos.

Es por eso que hoy nuevamente estamos trabajando juntos dos entidades estatales como lo son el B.R.O.U.: órgano crediticio por excelencia y el B.S.E. organismo que permite actuar con mayor confianza tanto al productor como al prestamista.

Ambas Instituciones actuando en conjunto para bienestar del productor rural, facilitando su inserción en el MERCOSUR.

El B.R.O.U., al tener garantizado el reembolso del crédito, de los productores a quienes financia sus cultivos, a pesar de existir cosechas magras por problemas climáticos adversos, colabora con los productores reduciendo los intereses de los créditos a todos aquellos productores que realicen el S.A.I.

El productor rural no solamente tiene que enfrentar los riesgos de producción, sino que tiene que tener en cuenta los riesgos de comercialización, los de disponibilidad de insumos y recursos, los que atañen a las personas vinculadas al proceso, a los derivados de los cambios en las políticas de comercialización, de orden monetario y fiscal y los de orden natural: climáticos.

El seguro no soluciona los problemas del productor. El seguro si racionaliza las pérdidas incontrollables, se estabiliza el ingreso, se garantizan los créditos, reemplaza ayudas estatales (subsidios) costosas y esporádicas no planificadas, ayuda a la implementación tecnológica y por ende al desarrollo del sector.

Dentro de los riesgos que el hombre no puede dominar, se encuentran los climáticos.

(1) Director División Técnica en Agronomía, Banco de Seguros del Estado.

Y dentro de ellos creemos que para nuestro país el más importante por los efectos destructivos que produce en tan solo muy pocos minutos es el granizo. El B.S.E. desde su creación hace más de 80 años asegura los cultivos contra este riesgo.

No obstante existen otros riesgos climáticos que también afectan la producción agrícola. Y es a los efectos de dar una más amplia cobertura que el B.S.E. en esta ocasión está lanzando el S.A.I.

5) Por medio del S.A.I. se garantiza al productor el pago de una indemnización por los daños a sus cultivos provocados por los eventos climáticos siguientes: granizo, exceso de lluvias, sequía, heladas y vientos fuertes.

En esta primera etapa se aseguran los cultivos de trigo y lino, como forma de realizar experiencia, para luego ir paulatinamente incorporando otros cultivos, incluso viñas, frutales y hortalizas de ser posible.

El monto asegurado, o capital del seguro, estará establecido por los gastos directos de producción, es decir, laboreo de la tierra, semillas, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas, cosecha, etc.

Este monto se detallará en una cartilla adjunta a la póliza en forma conjunta por el productor con su asesor.

La vigencia de la póliza comenzará a las 72 horas siguientes a la inspección por parte de los técnicos del Banco de la chacra luego de la emergencia total del cultivo, donde se verificará el estado del mismo y los datos aportados por el productor.

La póliza finaliza con la cosecha del cultivo o en su defecto el 15 de enero.

En la eventualidad de que la ocurrencia de un evento climático cubierto ocasionara daños a un cultivo, el productor deberá realizar la correspondiente denuncia al Banco. Un técnico de éste realizará una inspección a los efectos de constatar si el daño supera la franquicia establecida del 30%. Si el daño es mayor al 30% se deberá esperar a la cosecha a la que se valorará de acuerdo a los precios del mercado.

La indemnización será la diferencia entre el valor de la cosecha y los gastos directos incurridos en el cultivo, siempre que éstos superen al valor de la cosecha.

De esta forma el productor se resarce de los gastos incurridos en la realización del cultivo que el valor de la cosecha no cubra.

Por esta instancia el premio que el productor debe pagar por el seguro es del 6,25% del monto asegurado. Quiere decir que por hectárea, calculando los costos directos en U\$S 200, por ejemplo para trigo, el premio a pagar sería de U\$S 12,50 que si lo comparamos con el costo de la semilla de U\$S 20, o de fertilizantes U\$S 30 o del gasto de la cosecha de U\$S 4 comparativamente es accesible.

6) Como conclusión podemos decir que a través del S.A.I. el B.S.E. pone a disposición del productor una opción más sobre coberturas climáticas. Con él, se cubre un amplio espectro de fenómenos climáticos que pueden ocasionar graves daños a los cultivos.

Se pretende que el productor pueda con tranquilidad y seguridad del seguro acceder en buenas condiciones al crédito y aplicar nuevas tecnologías que le permitan en caso de ocurrencia de un evento climático adverso continuar en el ciclo productivo.